CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

ES COPIA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 002673

10 ABR 2024

Fecha del Informe: 18/03/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 148/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ALTO VERA
LUGAR/LOCALIDAD:	Alto Verá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	29/02/2024 07:00:00	29/02/2024 17:00:00	1	Ing. Agr. Ma. Magdalena Morinigo Coordinadora

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
024804	29/02/2024 06:00:00	29/02/2024 18:00:00	164.562	164.883	321

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apoyo para seguimiento de credito en el CAC Alto Vera

CONTROLADO SUMA

05 ABR 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.

Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DUPLICADO

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°163/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Apoyo para Seguimiento de Credito
LUGAR/LOCALIDAD:	Alto Verá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	29/02/2024	29/02/2024	1.0	350.000	264.153	
2	MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	29/02/2024	29/02/2024	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				528.306

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

Jefe/a

Gerente/a

Luis Ricardo Pereira, Director
M°B° Gerencia de Servicios Generales - CAH

Ley 6311/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Ma. Magdalena Morinigo
Coordinadora

CONTROLADO SUMA

05 ABR 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 148

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 1388, de fecha 28 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 242/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALTO VERÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo para seguimiento de crédito.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	29/02/2024	1.0	350.000	264.153
MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	29/02/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
NOEMÍ ISABEL MONTIEL S.
Secretaria General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General

Ing. Agr. Ma. Magdalena Morinigo
Coordinadora

CONTROLADO SUMA
05 ABR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

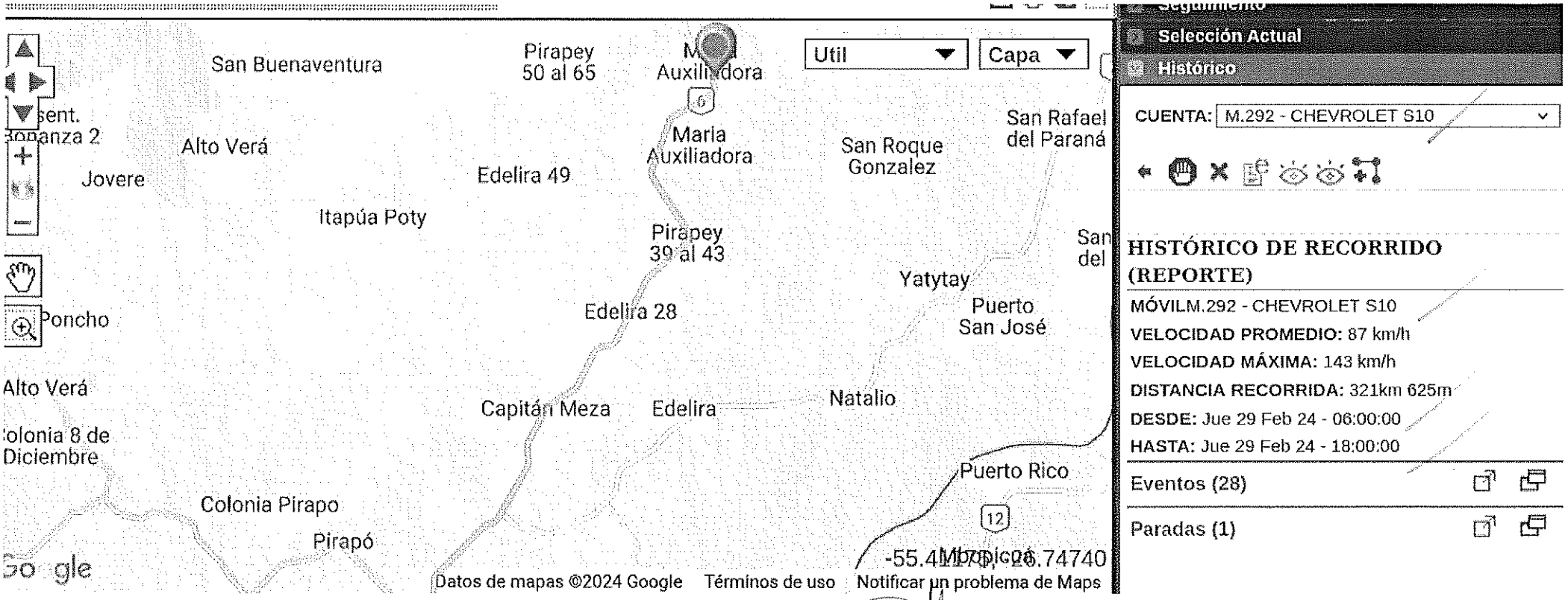

CONTROLADO SUMA

Ma. Magdalena Morini
Coordinadora

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS
Zona Sur Este

Ing. Agr. José Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024804

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806	N° de orden	3824
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265	Area asig.	
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/02/2024	Hasta	29/02/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	164193	Fecha de salida	26/02/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	164883	Fecha de regreso	29/02/2024	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	690	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	54				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia.				
Obs.	Acompañante; Maria Magdalena Morinigo.				

CONTROLADO SUMA
05 ABR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Ma. Magdalena Morinigo
Coordinadora

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN • Zona Sur Este • NACIONAL

JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN
Responsable del área al que fue asignado el automotor